



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas al **auge de la minería especulativa en España**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Con motivo del vigésimo aniversario del desastre de Aznalcóllar, las cinco principales organizaciones ecologistas del Estado han señalado el riesgo de que un desastre así se vuelva a producir; y es que otros muchos proyectos han ido surgiendo en fechas recientes: como el de las denominadas 'tierras raras', al sur de Ciudad Real, de uranio en Retortillo (Salamanca), de cobre entre los concellos coruñeses de Touro y O Pino; de litio y wolframio en Cáceres capital y su provincia respectivamente; de zinc y plomo en Cantabria; de potasas entre Aragón y Navarra, etc.

En los últimos años ha surgido un patrón de concesiones sistémico de permisos mineros en España. Según la organización Ecologistas en Acción, esta expansión territorial no sería posible sin una legislación (la Ley de Minas de 1973) diseñada para facilitar la minería; un *“mecanismo clave que permite que la propiedad privada sea expropiada y entregada a bajo precio a las empresas mineras. Es también un instrumento de especulación, al no prohibir transferir derechos mineros, con beneficios millonarios, ni la revalorización de las acciones de los compradores de esos derechos”*.

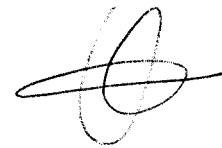
Según denuncian las organizaciones, en los cinco últimos años ha habido un número alarmante de permisos mineros otorgados por los gobiernos autonómicos. Hasta ahora, el ámbito de desarrollo preferido por este tipo de ofensivas predatoras eran los países empobrecidos o mal llamados del Tercer Mundo, donde los controles administrativos son fácilmente sorteables por los especuladores multinacionales. Pero esta minería ha encontrado en España un nuevo campo de actuación.

La gran mayoría de las nuevas minas son a cielo abierto, dado que son más baratas de explotar que las subterráneas. El impacto ambiental y social de las mismas es, sin embargo, mucho mayor, debido a la necesidad de grandes superficies de territorio y, sobre todo, de las grandes cantidades de agua para concentrar los minerales. Otros riesgos graves son la contaminación del aire y de los acuíferos, así como la contaminación química y radioactiva.

Por todo ello, se pregunta:

- Teniendo en cuenta el impacto social y ambiental de la minería, especialmente de las minas a cielo abierto, ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida ante este boom de la minería en España? ¿Cuáles? Si no piensa tomar ninguna, ¿por qué?
- Teniendo en cuenta que el interés general debe primar sobre los intereses económicos particulares, y que el cuidado y protección del medio ambiente es de interés frente a los proyectos mineros que lo destruyen, ¿considera el Gobierno justificada la reforma de la Ley de Minas de 1973, que facilita esta explosión minera?
- ¿Considera el Gobierno coherente este boom de la minería extractiva con una transición energética y con un cambio de modelo productivo? ¿Considera el Gobierno esta actividad sostenible económica, social y medioambientalmente?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2018



Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado